



Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

Ica, 11 de octubre del 2019

Visto el Informe Nº 033-2019-SSLP/MBGS de fecha 9.Oct.2019 y demás documentos que se anexan a la presente Liquidación Financiera Nº 007-2019-GORE-ICA-SSLP (Total), los mismos que forman parte integrante de los antecedentes de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0188-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 5.Set.2013, se aprueba la Liquidación Financiera Nº 039-2013-SGSL (Parcial), por un total de S/. 2.366.527.35 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veintisiete y 35/100 Soles), perteneciente al Proyecto: Proyecto: 2.116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande – Provincia Palpa – Ica; Obra: "Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Río Grande – Provincia de Palpa – Ica"; Meta: Conformación de Plataforma con fines de edificación: Conformación de terraplén (Area = 4.446.53 m2)

Construcción de Block Nº 1: Guardianía, SS.HH, Almacén de productos agropecuarios, sala de profesores y sala de usos múltiples de material noble (1º piso= 94.76 m2 y 2º piso94.76 m2).

Construcción de Block Nº 2: Aulas, escaleras, cocina, comedor y laboratorio de idiomas de material noble (1º piso= 187.31 m2 y 2º piso 230.37 m2)

Construcción de Block Nº 3: Laboratorio de post larvas de crianzas de camarones y laboratorio de agropecuaria de material noble (1º piso= 187.27 m2)

Construcción de Block Nº 4: Taller de mecánica automotriz y depósito de materiales de material noble (1º piso= 156.50 m2)

Construcción de Block Nº 5: SS.HH. Hombres y mujeres de material noble (1º piso= 43.62 m2)

Construcción de Block Nº 6: Vivero de estructura metálica con malla raschel (1º piso= 306.82 m2)

Construcción de Block Nº 7: Aula taller de mecánica automotriz, depósitos de insumos y aulas de mecánica automotriz de material noble (1º piso= 309.67 m2)

Construcción de Módulo Nº 8: Obras exteriores.; Modalidad: Contrata Sistema de Suma Alzada, Presupuesto Total: S/. 3.946.114.89 (Tres millones novecientos cuarenta y seis mil ciento catorce y 89/100 Soles), cuyo Expediente Técnico fue aprobado a través de la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0030-2012-GORE-ICA/GRINF de fecha 23.Mar.2012.







Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

Que, la Liquidación Financiera mencionada en el párrafo precedente, tuvo carácter de Liquidación Parcial, por motivos que, al momento de elaborarla, estaba pendiente de ejecución el rubro de Equipos.

Que, según el Reporte de Ejecución Presupuestal del SIAF, en cumplimiento del Contrato de Bienes Nº 001-2019-GORE-ICA, para la adquisición de unidades móviles para el proyecto materia de la presente, a través de los Comprobantes de Pago Nº 0159, 0160 y 0161 de fecha 14.Jun.2019, por el importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), se efectúa la ejecución del presupuesto para la Adquisición de Equipos, en la compra de una camioneta y un automóvil, equipo de transporte que fuera entregado al Director del Instituto Superior Tecnológico Palpa el 10.Ago.2019, a través de la PECOSA Nº 543, que forma parte integrante del Expediente de Liquidación Financiera.

Que, según la Subgerencia de Contabilidad, dicho monto se encuentra registrado en el Auxiliar de la Cuenta Patrimonial 1503.0101 Vehículos, Maquinarias y Otros – Vehículos – Para Transporte Terrestre, el importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), el mismo que forma parte de la presente Liquidación Financiera Total.

Que, la CPC. Miriam Betzabé Guevara Sotomayor, con Informe Nº 033-2019-SSLP/MBGS de fecha 9.Oct.2019, remite la Liquidación Financiera Nº 007-2019-GORE-ICA/SSLP por el monto de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), precisando que la presente Liquidación Financiera es de carácter Total, complementaria a la detallada en el primer Considerando, recomendando a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas disponga que la Subgerencia de Contabilidad, efectúe el traslado del importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles) de la Cuenta 1503.0101 Vehículos, Maquinarias y Otros - Vehículos - Para Transporte Terrestre, a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, monto que debe ser adicionado al Valor de la Liquidación Parcial que fuera aprobada por la cantidad de S/. 2.366.527.35 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veintisiete y 35/100 Soles), mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0188-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 5.Set.2013, con lo que, el Valor total de la Obra vendría a ser por el importe de S/. 2.527.883.85 (Dos millones quinientos veintisiete mil ochocientos ochenta y tres y 85/100 Soles); por último, que la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, realicen las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra al sector correspondiente, si es que, a la fecha no lo han realizado, en concordancia con la Directiva Regional "Normas para Proceso de Transferencia de Obras de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica" aprobada a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 082-2017-GORE-ICA/GRINF.





Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

Que, corresponde a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, a la Gerencia Regional de Infraestructura y a la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, implementar las recomendaciones expuestas en el contenido de la Liquidación Financiera Total, materia de la presente resolución.

Que, en consecuencia debe liquidarse la indicada obra, por lo que es necesario dictarse la medida administrativa correspondiente para su aprobación por parte de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, en función a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, a la responsabilidad de la función otorgada a través del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional y a la Directiva General Nº 004-2013-GORE-ICA/PR-GRINF/SGSL, aprobada mediante R.E.R. Nº 0390-2013-GORE-ICA/PR de fecha 23.Oct.2013, a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 0009-2019-GORE-ICA/GR que delega al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos entre otros, la aprobación de las liquidaciones de obras; y, la Resolución Gerencial General Regional Nº 0093-2019-GORE-ICA/GGR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Liquidación Financiera Nº 007-2019-GORE-ICA-SSLP (**Total**), perteneciente a:

FUNCIÓN

: 22 Educación

PROGRAMA

049 Educación Técnica Productiva

SUB PROGRAMA

0112 Formación Ocupacional

PROYECTO

2. 116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande –

Provincia Palpa - Ica

COMPONENTE

2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo

OBRA

"Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Río Grande

- Provincia de Palpa - Ica"





Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

META

Conformación de Plataforma con fines de edificación: Conformación de terraplén (Area = 4.446.53 m2)

Construcción de Block Nº 1: Guardianía, SS.HH, Almacén de productos agropecuarios, sala de profesores y sala de usos múltiples de material noble (1º piso= 94.76 m2 y 2º piso94.76 m2).

Construcción de Block Nº 2: Aulas, escaleras, cocina, comedor y laboratorio de idiomas de material noble (1º piso= 187.31 m2 y 2º piso 230.37 m2)

Construcción de Block Nº 3: Laboratorio de post larvas de crianzas de camarones y laboratorio de agropecuaria de material noble (1º piso= 187.27 m2)

Construcción de Block Nº 4: Taller de mecánica automotriz y depósito de materiales de material noble (1º piso= 156.50 m2)

Construcción de Block Nº 5: SS.HH. Hombres y mujeres de material noble (1º piso= 43.62 m2)

Construcción de Block Nº 6: Vivero de estructura metálica con malla raschel (1º piso= 306.82 m2)

Construcción de Block Nº 7: Aula taller de mecánica automotriz, depósitos de insumos y aulas de mecánica automotriz de material noble (1º piso= 309.67 m2)

Construcción de Módulo Nº 8: Obras exteriores.

PLAZO DE EJECUCIÓN

180 días iniciales + 15 días ampliación de plazo

CONTRATISTA DE OBRA :

CONSORCIO NUEVO HORIZONTE VI

MONTO CONTRATO OBRA:

S/. 2.130.214.22

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:

Por Contrata - Sistema a Suma Alzada

SUPERVISOR DE OBRA

CONSORCIO RIO GRANDE







Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

MONTO CONTR. SUPERV. :

S/. 148.444.63

CONTRATISTA ADQ. EQUIP:

REPRESENTACIONES E INVERSIONES P&B SAC

MONTO CONTR.ADQ.EQUIP:

S/. 161.356.50

PLAZO EJEC. PRESTACIÓN:

30 Días

UBICACIÓN

Distrito

: Rio grande

Provincia

Palpa

Departamento: Ica

	========	=========	=== ======	=========
TOTAL	3.946,114.89	2.374.527.35	161.356.50	2.535.883.85
Previsión de Mayores Costos	117.161.78	0.00	0.00	0.00
Gastos Administrativos	33.000.00	20.547,64	0,00	20.547.64
Gastos de Supervisión	148.444.63	126.177.93	0.00	126.177.93
Valor Refer. De Equipos	1.427.002.13	2.500.00	161.356.50	163.856.50
Valor Refer. De Mobiliario	90.292.13	5,500.00	0.00	5,500,00
Valor Referencial de Obra	2.130.214.22	2.219.801.78	0.00	2.219.801.78
		ICA-GRINF/SGLP	Total (Complentaria	Pptal.
		(Parcial) RGR. Nº 0188-2013-GORE-	Presente Liquidac. Total (Complentaria	<u>Ejecución</u>
PRESUPUESTO	: <u>Programado</u>	Según Liquid. Fin	<u>Ejecutado</u>	<u>Total</u>

AÑO DE EJECUCIÓN

: 2012 - 2013 - 2014



ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente tiene la condición de Liquidación Financiera Total, complementaria a la detallada en el numeral 3.1 de la Liquidación Financiera, correspondiendo a la Gerencia Regional de Administración y Finanzas, implementar las recomendaciones, disponiendo que la Subgerencia de Contabilidad, efectúe la rebaja contable de la Cuenta 1503.0101 Vehículos, Maquinarias y Otros – Vehículos - Para Transporte Terrestre, a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras - Edificios o Unidades No Residenciales - Instalaciones Educativas, el importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), Valor de obra según la presente Liquidación Financiera (Total), de manera que, sumado al Valor de la Liquidación Financiera Parcial que fuera aprobada por la cantidad de S/. 2.366.527.35 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veintisiete y 35/100 Soles), mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0188-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 5.Set.2013, el Valor Total de la Obra vendría a ser por el monto de S/. 2.527.883.85 (Dos millones quinientos veintisiete mil ochocientos ochenta y tres y 85/100 Soles), suma por la cual se deberá realizar la transferencia al sector correspondiente.





Resolución Subgerencial Nº 015-2019-GORE-ICA/SSLP

ARTÍCULO TERCERO.- La Gerencia Regional de Administración y Finanzas, en coordinación con la Gerencia Regional de Infraestructura y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar las acciones necesarias para efectivizar la transferencia de la obra al sector correspondiente.

ARTÍCULO CUARTO.- Notifíquese la presente Resolución a la Subgerencia de Contabilidad, a la Subgerencia de Obras, entre otros.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE,

GOBIERNO REGIONAL DE ICA SUBGERENCIADE SUPERVISIÓN LIQUIDACIÓN DE PROYECTOS

ING. DANTE VLADIMIR CAMPOS VALENCIA



Gobierno Regional de Sca



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

LIQUIDACION FINANCIERA Nº 007-2019-GORE-ICA-SSLP

1.0 ANTECEDENTES PRESUPUESTALES

Pliego

: 449 Gobierno Regional de Ica

Unidad Ejecutora

001 Sede Central

Fte. Financiamiento

: Recursos Determinado

Función

: 22 Educación

Programa

: 048 Educación Superior

Sub Programa

0108 Educación Superior No Universitaria

Proyecto

2.116356 Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Rio Grande –

Provincia Palpa – Ica

Componente

2.001957 Infraestructura y Equipamiento Educativo

Obra

"Mejoramiento de la Infraestructura Técnico – Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico Palpa, Distrito Río Grande – Provincia de Palpa – Ica"

Meta

Conformación de Plataforma con fines de edificación: Conformación de terraplén (Area =

4.446.53 m2)

Construcción de Block Nº 1: Guardianía, SS.HH, Almacén de productos agropecuarios, sala de profesores y sala de usos múltiples de material noble (1º piso= 94.76 m2 y 2º piso94.76 m2).

Construcción de Block Nº 2: Aulas, escaleras, cocina, comedor y laboratorio de idiomas de material noble (1º piso= 187.31 m2 y 2º piso 230.37)

m2)

Construcción de Block Nº 3: Laboratorio de post larvas de crianzas de camarones y laboratorio de agropecuaria de material noble (1º piso= 187.27

m2)

0



Gobierno Regional de Oca



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

Construcción de Block Nº 4: Taller de mecánica automotriz y depósito de materiales de material

noble (1° piso= 156.50 m2)

Construcción de Block Nº 5: SS.HH. Hombres y mujeres de material noble (1º piso= 43.62 m2)
Construcción de Block Nº 6: Vivero de estructura metálica con malla raschel (1º piso= 306.82 m2)
Construcción de Block Nº 7: Aula taller de

mecánica automotriz, depósitos de insumos y aulas de mecánica automotriz de material noble (1º piso=

309.67 m2)

Construcción de Módulo Nº 8: Obras exteriores.

Plazo de Ejecución

180 días Inicial + 15 días ampliación de plazo

Contratista de Obra

CONSORCIO NUEVO HORIZONTE VI

Monto Contrato de Obra

S/. 2.130.214.22

Modalidad de Ejecución

Por Contrata Sistema a Suma Alzada

Contratista de Supervisión:

CONSORCIO RIO GRANDE

Monto Contrato de Superv:

S/. 148.444.63

Contratista de Adq. Equip. :

REPRESENTACIONES E INVERSIONES P&B

S.A.C.

Monto Contrato de Adquis :

S/. 161.356.50

Plazo de ejecución de la

Prestación

30 días

Ubicación

Distrito : Río Grande

Provincia : Palpa Región : Ica

TOTÁL		3.946.114.89 ========	2.374.527.35	161.356.50 ======
Previsión de Mayores Cos	tos	117.161.78	0.00	
Gastos Administrativos		33,000.00	20.547.64	
Gastos de Supervisión		148.444.63	126,177.93	
Valor Refer. De Equipos		1.427.002.13	2.500.00	161.356.50
Valor Refer. de Mobiliario		90.292.13	5.500.00	
Valor Referencial de Obra		2.130.214.22	2.219.801.78	
Presupuesto	;	<u>Programado</u>	<u>Lig. Parcial</u>	Liq. Total

Año de Ejecución

2012 - 2019

CM



Gobierno Regional de Oca



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

2.0 ANALISIS

LIQI	JIDACION PRESUPUE	STAL		LIQUIDACION PATRIMONIAL	ONIAL	
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO	CUENTA	DESCRIPCION	MONTO	
2.6.31.11	Adquisición de vehículos – Para transporte terrestre	161.356.50		Vehículos, Maquinarias y Otros Vehículos — Para Transporte Terrestre (Según Libros)	161.356.50	
	TOTAL S/.	161.356.50		TOTAL VALOR DE OBRA SI.	161.356.50	

3.0 CONCLUSIONES

- 3.1 Mediante Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0188-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 5.Set.2013 (Folios 11 al 14), se aprobó la Liquidación Financiera Nº 039-2013-SGSL (Folios 54 al 59) de la obra "Mejoramiento de Infraestructura Técnico Productivo y Equipamiento del Instituto Superior Tecnológico de Palpa, Distrito Río Grande, Provincia de Palpa Ica", por el importe de S/. 2.366.527.35 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veintisiete y 35/100 Soles) con carácter de Liquidación Parcial, por haberse tenido pendiente la ejecución del presupuesto correspondiente al rubro de adquisición de equipamiento.
- 3.2 Según el Reporte de Ejecución Presupuestal del SIAF (Folio 67), en cumplimiento del Contrato de Bienes Nº 001-2019-GORE-ICA, para la adquisición de unidades móviles para el proyecto materia de la presente, a través de los Comprobantes de Pago Nº 0159, 0160 y 0161 de fecha 14.Jun.2019 (Folios 68 al 86), por el importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), se efectúa la ejecución del presupuesto para la Adquisición de Equipos, en la compra de una camioneta y un automóvil, equipo de transporte que fuera entregado al Director del Instituto Superior Tecnológico Palpa el 10.Ago.2019, a través de la PECOSA Nº 543 (Folios 89 y 90).
- 3.3 Según el Auxiliar de las Cuentas Patrimoniales (Folio 65), que forma parte de la presente Liquidación Financiera Total, la Subgerencia de Contabilidad tiene registrado en la Cuenta 1503.0101 Vehículos, Maquinarias y Otros Vehículos Para Transporte Terrestre, el importe de S/. 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles).

4.0 RECOMENDACIONES

4

Que, para efectos de la Liquidación Financiera Total de la obra materia de la presente, la Subgerencia de Contabilidad deberá trasladar el importe de S/.
 161.356.50 (Ciento sesenta y un mil trescientos cincuenta y seis y 50/100 Soles), de la Cuenta 1503.0101 Vehículos, Maquinarias y Otros – Vehículos – Para Transporte Terrestre, a la Cuenta 1501.0202 Edificios y Estructuras



Gobierno Regional de Sca



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"

- Edificios o Unidades No Residenciales Instalaciones Educativas, de manera que, sumando el importe de la presente Liquidación Financiera (Total), al Valor de la Liquidación Parcial que fuera aprobada por la cantidad de SI. 2.366.527.35 (Dos millones trescientos sesenta y seis mil quinientos veintisiete y 35/100 Soles), mediante la Resolución Gerencial Regional de Infraestructura Nº 0188-2013-GORE-ICA/GRINF de fecha 5.Set.2013, el Valor total de la Obra vendría a ser el monto de SI. 2.527.883.85 (Dos millones quinientos veintisiete mil ochocientos ochenta y tres y 85/100 Soles), suma por la cual se deberá realizar la transferencia al sector correspondiente.
- 4.2 La Gerencia Regional de Infraestructura, en coordinación con la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y la Gerencia Regional de Asesoría Jurídica, deberá realizar los trámites pertinentes, a fin de que se efectivice la Transferencia de la Obra a la entidad correspondiente, en cumplimiento de la Directiva Regional "Normas para Proceso de Transferencia de Obras de Infraestructura del Gobierno Regional de Ica" aprobada a través de la Resolución Gerencial Regional Nº 082-2017-GORE-ICA/GRINF.

CPC. MIRIAM BETZABE QUEVARA SOTOMAYOR
MATRICULA N 1041

GOBIERNO REGIONAL DE ICA GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTUŘA SUB GER, DE SUPERVISION Y LIQUIDACION DE PROYECTOS

ANEXO N° 01

PAGOS POR LA COMPRA DE VEHICULOS

GOBIERNO REGIONAL DE ICA

ENTIDAD

OBRA

MONTO DEL CONTRATO

CONTRATISTA

MIENTO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLOGICO DE PALPA, DISTRITO RIO GRANDE, PROVINCIA DE PALPA - ICA"

MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNICO -PRODUCTIVO Y EQUIPA-

REPRESENTACIONES E INVERSIONES P&B SAC.

S/. 161,356.50 (Contrato de Bienes N° 001-2019 GORE - ICA)

CONCEPTO	N° C/P.	FECHA DE PAGO	NETO PAGADO	IGV.	TOTAL PAGADO
2000					
ANO 2013					
SUNAT/BANCO DE LA NACION	158 -159	17.06.19	104,243.50	3,224.00	107,467.50
REPRESENTACIONES I INVERSIONES FAB SAS.					
Pago por la compra de 01 camioneta PICK - UP marca Nissari,					
Modelo FRONTIERDC 4WD - DSL S Color Blanca, con Factura Electronica				•	
Nº F003-0000185 Refencion del IGV. 3% descontado de la compra					
namin contrato de Bienes Nº 001 - 2019 GORE - ICA					
Seguil Collidato de Dienes in Sch. Este Collidato de Caracterista de Dienes de Naciones e Inventado DRB SAC	160-161	17.06.19	52,272.00	1,617.00	53,889.00
KETKESEN ACIONES E INVENSIONES ACIONAL VICTORY					
Pago por la compra de 01 Automovii marca Nissan Modelo VERSA					
INRIVE MT + AC Color Plata, sequn Contrato de Bienes N° 001-2019					
GORFICA Factura Flectronica N° F003 - 0000186 Retencion del IGV 3%					
descontado de la Compra según Contrato de Bienes Nº 001 - 2019 GORE -					
ICA					
					ACA DEC ED
TOTAL ES	:		156,515.50	4,641.00	

